



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 de Mayo de 2016

RES. DECECO N° 333/16

Expte. N° 6212/10

VISTO: La Resolución DECECO N° 318/13, en cuyo Artículo 2° se establece:

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Cr. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 18.020.866, en sus cargos Regulares de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura "Contabilidad para Administradores - Módulo II" y Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Costos", a partir del día 03 de mayo de 2013, encuadrada en el Artículo 15, inciso b) de la Resolución R.N° 343/83.

y,

CONSIDERANDO:

Que la licencia le fue otorgada en virtud de haber asumido el Cr. Antonio Fernández Fernández el cargo de Decano de esta Facultad a partir del día 3 de Mayo de 2013.

Que conforme establece el Art. 115 del Estatuto de esta Universidad el mandato del Decano dura tres (3) años.

Que habiéndose producido el término del mandato, corresponde reintegrar al Cr. Antonio Fernández Fernández a sus funciones en los cargos citados en el Artículo 2° de la Resolución DECECO N° 318/13.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

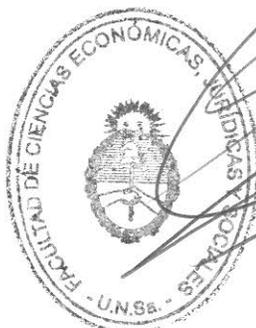
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar al Cr. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 18.020.866, a las funciones en sus cargos Regulares de Profesor Adjunto con dedicación simple en "Contabilidad para Administradores - Módulo II" y Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Costos", **a partir del día 3 de Mayo de 2016.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



[Handwritten signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa